

2,1,2,0,00,00,0,0,000	Venta de Activos Intangibles	300.000.000,00	5,7%
2,1,2,1,01,00,0,0,000	Patente Licores	300.000.000,00	5,7%
2,4,0,0,00,00,0,0,000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	81.959.296,00	1,6%
2,4,1,0,00,00,0,0,000	TRANSFEREN CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	81.959.296,00	1,6%
2,4,1,1,00,00,0,0,000	Transferencias de capital del Gobierno Central	72.898.741,00	1,4%
2,4,1,3,00,00,0,0,000	Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	9.060.555,00	0,2%
TOTAL DE INGRESOS ANTES SUPERÁVIT		5.255.486.971,62	100,0%
3,1,1,6,00,00,0,0,000	Préstamos Directos de Instituciones Públicas Financieras	350.000.000,00	6,08%
3,3,2,0,00,00,0,0,000	Superávit Específico Estimado 2010	150.000.000,00	2,61%
TOTAL DE INGRESOS		5.755.486.971,62	100,00%

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2011
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	PROGRAMA I: Dirección y Administración General	%	PROGRAMA II: Servicios Comunales	%	PROGRAMA III: Inversiones	%	Programa IV: Part. Específicas	%	TOTALES	%
	TOTAL	2.352.451.783,08	100,0%	2.028.163.396,95	100,0%	1.224.871.791,59	100,0%	150.000.000,00	100%	5.755.486.971,62	100,0%
		40,9%		35,2%		21,3%		2,6%		100,0%	
0	Remuneraciones	1.101.480.679,74	46,8%	814.551.064,15	40,2%	243.985.998,30	19,9%	-	0%	2.160.017.742,19	37,5%
**,,00,01,01	Sueldos para cargos fijos	472.360.843,85	20,1%	390.470.400,00	19,3%	118.346.400,00	9,7%	-	0%	981.177.643,85	17,0%
**,,00,01,02	Jornales	-	0,0%	13.393.600,00	0,7%	-	0,0%	-	0%	13.393.600,00	0,2%
**,,00,01,03	Servicios especiales	51.910.800,00	2,2%	3.933.600,00	0,2%	-	0,0%	-	0%	55.844.400,00	1,0%
**,,00,01,05	Suplencias	5.000.000,00	0,2%	11.250.000,00	0,6%	-	0,0%	-	0%	16.250.000,00	0,3%
**,,00,02,01	Tiempo Extraordinario	5.000.000,00	0,2%	12.000.000,00	0,6%	-	0,0%	-	0%	17.000.000,00	0,3%
**,,00,02,02	Recargo de funciones	1.500.000,00	0,1%	-	0,0%	-	0,0%	-	-	1.500.000,00	0,0%
**,,00,02,03	Disponibilidad laboral	7.537.800,00	0,3%	6.261.000,00	0,3%	3.310.800,00	0,3%	-	0%	17.109.600,00	0,3%
**,,00,02,05	Dietas	25.171.200,00	1,1%	-	0,0%	-	0,0%	-	0%	25.171.200,00	0,4%
**,,00,03,01	Retribución por años servidos	133.040.160,00	5,7%	93.274.776,00	4,6%	26.504.856,00	2,2%	-	0%	252.819.792,00	4,4%
**,,00,03,02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	99.406.860,00	4,2%	13.454.100,00	0,7%	37.595.820,00	3,1%	-	0%	150.456.780,00	2,6%
**,,00,03,03	Décimotercer mes	70.318.886,01	3,0%	53.246.115,83	2,6%	16.800.356,73	1,4%	-	0%	140.365.358,57	2,4%
**,,00,03,04	Salario escolar	63.903.369,99	2,7%	48.198.901,19	2,4%	2.105.263,74	0,2%	-	0%	114.207.534,92	2,0%
**,,00,03,99	Otros incentivos salariales	4.504.464,00	0,2%	46.971.696,00	2,3%	659.496,00	0,1%	-	0%	52.135.656,00	0,9%
**,,00,04,01	Contrib. Pat. al Seg. de Salud de la C.C.S.S.	78.085.197,55	3,3%	58.914.767,60	2,9%	18.655.858,32	1,5%	-	0%	155.655.823,47	2,7%
**,,00,04,05	Contribución Patronal Banco Pop	4.220.821,49	0,2%	3.184.582,03	0,2%	1.008.424,77	0,1%	-	0%	8.413.828,30	0,1%
**,,00,05,01	Contribución Pat. Seg Pensiones	41.532.883,45	1,8%	31.336.287,20	1,5%	9.922.899,77	0,8%	-	0%	82.792.070,43	1,4%
**,,00,05,02	Aporte Pat. Régimen Oblig Pensiones Complem.	12.662.464,47	0,5%	9.553.746,10	0,5%	3.025.274,32	0,2%	-	0%	25.241.484,89	0,4%

** , ** , 00,05,03	Aporte Patronal Fondo Capitalización Lab.	25.324.928,94	1,1%	19.107.492,20	0,9%	6.050.548,64	0,5%	-	0%	50.482.969,77	0,9%
1	Servicios	277.992.118,63	11,8%	467.754.314,76	23,1%	37.353.119,19	3,0%	-	0%	783.099.552,58	13,6%
** , ** , 01,01,01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	26.000.000,00	1,1%	11.600.000,00	0,6%	-	0,0%	-	0%	37.600.000,00	0,7%
** , ** , 01,01,02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario.	-	0,0%	63.875.000,00	3,1%	3.540.000,00	0,3%	-	0%	67.415.000,00	1,2%
** , ** , 01,01,03	Alquiler Equipo de Cómputo	7.000.000,00	0,3%	-	0,0%	-	0,0%	-	0%	7.000.000,00	0,1%
** , ** , 01,01,99	Otros Alquileres	1.000.000,00	0,0%	8.850.000,00	0,4%	-	0,0%	-	0%	9.850.000,00	0,2%
** , ** , 01,02,01	Servicio de agua y alcantarillado	13.000.000,00	0,6%	900.000,00	0,0%	-	0,0%	-	0%	13.900.000,00	0,2%
** , ** , 01,02,02	Servicio de Energía Eléctrica	35.000.000,00	1,5%	300.000,00	0,0%	-	0,0%	-	0%	35.300.000,00	0,6%
** , ** , 01,02,03	Servicio de Correo	10.000,00	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0%	10.000,00	0,0%
** , ** , 01,02,04	Servicio de Telecomunicaciones	8.200.000,00	0,3%	13.600.000,00	0,7%	-	0,0%	-	0%	21.800.000,00	0,4%
** , ** , 01,02,99	Otros servicios básicos	-	0,0%	140.000.000,00	6,9%	-	0,0%	-	0%	140.000.000,00	2,4%
** , ** , 01,03,01	Información	9.008.000,00	0,4%	1.250.000,00	0,1%	3.783.119,19	0,3%	-	0%	14.041.119,19	0,2%
** , ** , 01,03,02	Publicidad y Propaganda	4.500.000,00	0,2%	2.350.000,00	0,1%	-	0,0%	-	0%	6.850.000,00	0,1%
** , ** , 01,03,03	Impresión encuadernación y otros	3.000.000,00	0,1%	2.150.000,00	0,1%	2.000.000,00	0,2%	-	0%	7.150.000,00	0,1%
** , ** , 01,03,04	Transporte de bienes	-	0,0%	1.500.000,00	0,1%	-	0,0%	-	0%	1.500.000,00	0,0%
** , ** , 01,03,06	Comisiones y Gastos Serv. Financ. y Comerc.	37.000.000,00	1,6%	-	0,0%	-	0,0%	-	0%	37.000.000,00	0,6%
** , ** , 01,04,01	Servicios Médicos y de Laboratorio	-	0,0%	5.000.000,00	0,2%	-	0,0%	-	0%	5.000.000,00	0,1%
** , ** , 01,04,02	Servicios Jurídicos	15.000.000,00	0,6%	-	0,0%	-	0,0%	-	0%	15.000.000,00	0,3%
** , ** , 01,04,03	Servicios de Ingeniería	-	0,0%	600.000,00	0,0%	16.000.000,00	1,3%	-	0%	16.600.000,00	0,3%
** , ** , 01,04,04	Servicios Económicos y Sociales	18.500.000,00	0,8%	23.300.000,00	1,1%	-	0,0%	-	0%	41.800.000,00	0,7%
** , ** , 01,04,05	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0%	-	0,0%
** , ** , 01,04,06	Servicios Generales	35.000.000,00	1,5%	20.000.000,00	1,0%	-	0,0%	-	0%	55.000.000,00	1,0%
** , ** , 01,04,99	Otros servicios de Gestión y Apoyo	2.000.000,00	0,1%	79.950.000,00	3,9%	-	0,0%	-		81.950.000,00	1,4%

,,01,05,01	Transporte dentro del País	1.100.000,00	0,0%	1.400.000,00	0,1%	-	0,0%	-	0%	2.500.000,00	0,0%
,,01,05,02	Viáticos dentro del país	1.850.000,00	0,1%	725.000,00	0,0%	-	0,0%	-	0%	2.575.000,00	0,0%
,,01,06,01	Seguros	20.250.000,00	0,9%	38.250.000,00	1,9%	5.750.000,00	0,5%	-	0%	64.250.000,00	1,1%
,,01,07,01	Actividades de Capacitación	7.624.118,63	0,3%	1.500.000,00	0,1%	3.000.000,00	0,2%	-	0%	12.124.118,63	0,2%
,,01,07,02	Actividades protocolarias y sociales	2.000.000,00	0,1%	-	0,0%	-	0,0%	-	0%	2.000.000,00	0,0%
,,01,08,01	Mantenimiento de Edificación y Locales	5.000.000,00	0,2%	800.000,00	0,0%	-	0,0%	-	0%	5.800.000,00	0,1%
,,01,08,02	Mantenimiento de Vías de Comunicación	-	0,0%	2.473.126,76	0,1%	-	0,0%	-	0%	2.473.126,76	0,0%
,,01,08,04	Mant. y reparación de maq. y equipo de producción	-	0,0%	1.631.188,00	0,1%	-	0,0%	-	0%	1.631.188,00	0,0%
,,01,08,05	Mant. y reparación de equipo de transporte	7.300.000,00	0,3%	42.200.000,00	2,1%	2.200.000,00	0,2%	-	0%	51.700.000,00	0,9%
,,01,08,06	Mant. y reparación de equipo de comunicación	1.500.000,00	0,1%	700.000,00	0,0%	500.000,00	0,0%	-	0%	2.700.000,00	0,0%
,,01,08,07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	3.000.000,00	0,1%	-	0,0%	100.000,00	0,0%	-	0%	3.100.000,00	0,1%
,,01,08,08	Mant. Reparación de Eq. de Cómputo y Sist. Inf.	10.650.000,00	0,5%	-	0,0%	-	0,0%	-	0%	10.650.000,00	0,2%
,,01,08,99	Mantenimiento y reparación de equipo	-	0,0%	500.000,00	0,0%	150.000,00	0,0%	-	0%	650.000,00	0,0%
,,01,09,99	Otros Impuestos	2.000.000,00	0,1%	1.700.000,00	0,1%	330.000,00	0,0%	-	0%	4.030.000,00	0,1%
,,01,99,05	Deducibles	1.500.000,00	0,1%	650.000,00	0,0%	-	0,0%	-	0%	2.150.000,00	0,0%
2	Materiales y Suministros	43.644.973,07	1,9%	251.093.117,66	12,4%	38.217.146,36	3,1%	-	0%	332.955.237,09	5,8%
,,02,01,01	Combustibles y lubricantes	7.000.000,00	0,3%	76.650.000,00	3,8%	5.814.146,36	0,5%	-	0%	89.464.146,36	1,6%
,,02,01,02	Productos Farmaceuticos y Medicinales	250.000,00	0,0%	200.000,00	0,0%	-	0,0%	-	0%	450.000,00	0,0%
,,02,01,04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	3.100.000,00	0,1%	3.350.000,00	0,2%	1.500.000,00	0,1%	-	0%	7.950.000,00	0,1%

** , **,02,01,99	Otros productos químicos	300.000,00	0,0%	600.000,00	0,0%	-	0,0%	-	0%	900.000,00	0,0%
** , **,02,02,02	Productos Agroforestales	-	0,0%	6.700.000,00	0,3%	-	0,0%	-	0%	6.700.000,00	0,1%
** , **,02,02,03	Alimentos y Bebidas	3.000.000,00	0,1%	8.310.926,05	0,4%	-	0,0%	-	0%	11.310.926,05	0,2%
** , **,02,03,01	Materiales y Productos Metálicos	500.000,00	0,0%	15.150.000,00	0,7%	585.000,00	0,0%	-	0%	16.235.000,00	0,3%
** , **,02,03,02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	-	0,0%	57.000.000,00	2,8%	9.560.000,00	0,8%	-	0%	66.560.000,00	1,2%
** , **,02,03,03	Madera y sus Derivados	500.000,00	0,0%	3.000.000,00	0,1%	-	0,0%	-	0%	3.500.000,00	0,1%
** , **,02,03,04	Mat. y Prod. Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	1.100.000,00	0,0%	200.000,00	0,0%	-	0,0%	-	0%	1.300.000,00	0,0%
** , **,02,03,05	Materiales y productos de vidrio	500.000,00	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0%	500.000,00	0,0%
** , **,02,03,06	Materiales y Productos de Plásticos	500.000,00	0,0%	21.750.000,00	1,1%	16.788.000,00	1,4%	-	0%	39.038.000,00	0,7%
** , **,02,03,99	Otros Materiales y Usos de Construcción	-	0,0%	5.000.000,00	0,2%	-	0,0%	-	0%	5.000.000,00	0,1%
** , **,02,04,01	Herramientas e Instrumentos	500.000,00	0,0%	3.900.000,00	0,2%	150.000,00	0,0%	-	0%	4.550.000,00	0,1%
** , **,02,04,02	Repuestos y accesorios	3.000.000,00	0,1%	24.080.000,00	1,2%	2.000.000,00	0,2%	-	0%	29.080.000,00	0,5%
** , **,02,99,01	Útiles y Mat. Of y Comp.	5.100.000,00	0,2%	2.750.000,00	0,1%	500.000,00	0,0%	-	0%	8.350.000,00	0,1%
** , **,02,99,03	Prod. Papel e Impresos	7.694.973,07	0,3%	4.327.191,61	0,2%	900.000,00	0,1%	-	0%	12.922.164,68	0,2%
** , **,02,99,04	Textiles y vestuario	2.000.000,00	0,1%	8.425.000,00	0,4%	250.000,00	0,0%	-	0%	10.675.000,00	0,2%
** , **,02,99,05	Útiles y materiales de limpieza	3.500.000,00	0,1%	3.900.000,00	0,2%	-	0,0%	-	0%	7.400.000,00	0,1%
** , **,02,99,06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	2.000.000,00	0,1%	4.050.000,00	0,2%	120.000,00	0,0%	-	0%	6.170.000,00	0,1%
** , **,02,99,07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100.000,00	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0%	100.000,00	0,0%
** , **,02,99,99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	3.000.000,00	0,1%	1.750.000,00	0,1%	50.000,00	0,0%	-	0%	4.800.000,00	0,1%
3	Intereses y Comisiones	8.384.662,33	0,4%	224.071.119,62	11,0%	-	0,0%	-	0%	232.455.781,95	4,0%
** , **,03,02,03	Intereses S/Préstamos de Instit. Desc. No empres.	8.384.662,33	0,4%	115.495.378,26	5,7%	-	0,0%	-	0%	123.880.040,59	2,2%

** , **,03,04,04	Comisiones y otros gastos préstamos s. externo	-	0,0%	8.000.000,00	0,4%	-	0,0%	-	0%	8.000.000,00	0,1%
** , **,03,02,06	Intereses S/Préstamos Inst. Púb. Financieras	-	0,0%	100.575.741,36	5,0%	-	0,0%	-	-	100.575.741,36	1,7%
5	Bienes Duraderos	69.500.000,00	3,0%	9.500.000,00	0,5%	891.375.000,00	72,8%	150.000.000,00	100%	1.120.375.000,00	19,5%
** , **,05,01,01	Maquinaria y equipo para la producción	150.000,00	0,0%	2.000.000,00	0,1%	-	0,0%	-	-	2.150.000,00	0,0%
** , **,05,01,02	Equipo de Transporte	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0%	-	0,0%
** , **,05,01,03	Equipo de Comunicación	5.400.000,00	0,2%	100.000,00	0,0%	750.000,00	0,1%	-	0%	6.250.000,00	0,1%
** , **,05,01,04	Equipo y Mobiliario de Oficina	7.200.000,00	0,3%	1.300.000,00	0,1%	500.000,00	0,0%	-	0%	9.000.000,00	0,2%
** , **,05,01,05	Eq. Y Prog. De Cómputo	56.200.000,00	2,4%	800.000,00	0,0%	1.000.000,00	0,1%	-	0%	58.000.000,00	1,0%
** , **,05,01,06	Equipo Sanitario, de Laboratorio e Investigación	-	0,0%	1.000.000,00	0,0%	-	0,0%	-	0%	1.000.000,00	0,0%
** , **,05,01,07	Equipo y Mob. Educativo, Deportivo y Recreativo.	-	0,0%	2.500.000,00	0,1%	-	0,0%	-	0%	2.500.000,00	0,0%
** , **,05,01,99	Maquinaria y equipo diverso	550.000,00	0,0%	1.300.000,00	0,1%	1.400.000,00	0,1%	-	0%	3.250.000,00	0,1%
** , **,05,02,01	Edificios	-	0,0%	-	0,0%	120.000.000,00	9,8%	100.000.000,00	67%	220.000.000,00	3,8%
** , **,05,02,02	Vías de Comunicación Terrestre	-	0,0%	-	0,0%	502.725.000,00	41,0%	-	0%	502.725.000,00	8,7%
** , **,05,02,07	Instalaciones	-	0,0%	-	0,0%	150.000.000,00	12,2%	-	0%	150.000.000,00	2,6%
** , **,05,02,99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	-	0,0%	-	0,0%	15.000.000,00	1,2%	50.000.000,00	33%	65.000.000,00	1,1%
** , **,05,03,01	Terrenos	-	0,0%	-	0,0%	100.000.000,00	8,2%	-	0%	100.000.000,00	1,7%
** , **,05,99,99	Otros Bienes Duraderos	-	0,0%	500.000,00	0,0%	-	0,0%	-	0%	500.000,00	0,0%
6	Transferencias Corrientes	841.534.183,00	35,8%	118.731.223,43	5,9%	10.764.247,74	0,9%	-	0%	971.029.654,16	16,9%
** , **,06,01,01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	23.731.912,36	1,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0%	23.731.912,36	0,4%
** , **,06,01,02	Transf. corrientes a organos desconcentrados	85.795.737,07	3,6%	-	0,0%	-	0,0%	-	0%	85.795.737,07	1,5%

,,06,01,03	Transf. corrientes a Inst. Desc. No Empresariales	263.599.558,43	11,2%	-	0,0%	-	0,0%	-	0%	263.599.558,43	4,6%
,,06,01,04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	164.723.958,65	7,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0%	164.723.958,65	2,9%
,,06,02,01	Becas a Funcionarios	9.438.310,03	0,4%	-	0,0%	-	0,0%	-	0%	9.438.310,03	0,2%
,,06,02,02	Becas a terceras personas	-	0,0%	56.000.000,00	2,8%	-	0,0%	-	0%	56.000.000,00	1,0%
,,06,02,03	Ayudas a Funcionarios	44.708.214,89	1,9%	40.805.403,66	2,0%	10.764.247,74	0,9%	-		96.277.866,29	1,7%
,,06,02,99	Otras transferencias a personas	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-		-	0,0%
,,06,03,01	Prestaciones Legales	20.000.000,00	0,9%	6.925.819,77	0,3%	-	0,0%	-	0%	26.925.819,77	0,5%
,,06,03,99	Otras prestaciones a terceras personas	-	0,0%	15.000.000,00	0,7%	-	0,0%	-	0%	15.000.000,00	0,3%
,,06,04,01	Transferencias corrientes a asociaciones	16.000.000,00	0,7%	-	0,0%	-	0,0%	-	0%	16.000.000,00	0,3%
,,06,04,02	Transferencias corrientes a fundaciones	34.000.000,00	1,4%	-	0,0%	-	0,0%	-	0%	34.000.000,00	0,6%
,,06,04,04	Trans. Corrientes a otras entidades sin fines lucro	67.536.491,56	2,9%	-	0,0%	-	0,0%	-	0%	67.536.491,56	1,2%
,,06,06,01	Indemnizaciones	110.000.000,00	4,7%	-	0,0%	-	0,0%	-	0%	110.000.000,00	1,9%
,,06,06,02	Reintegros o devoluciones	2.000.000,00	0,1%	-	0,0%	-	0,0%	-	0%	2.000.000,00	0,0%
7	Transferencias de Capital	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0%	-	0,0%
,,07,01,02	Transf. de Capital a Organos Desconcentrados	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0%	-	0,0%
8	Amortización	9.915.166,31	0,4%	142.462.557,33	7,0%	-	0,0%	-	0%	152.377.723,64	2,6%
,,08,02,03	Amort. Prést. De Inst. Desc. No Empresariales	9.915.166,31	0,4%	71.271.928,19	3,5%	-	0,0%	-	0%	81.187.094,50	1,4%
,,08,02,06	Amortización Préstamos Inst. Púb. Financieras	-	0,0%	71.190.629,14	3,5%	-	0,0%	-	0%	71.190.629,14	1,2%
9	Cuentas especiales	-	0,0%	-	0,0%	3.176.280,00	0,3%	-	0%	3.176.280,00	0,1%
,,09,02,02	Sumas c/ destino especific. sin asignación presup.	-	0,0%	-	0,0%	3.176.280,00	0,3%	-	0%	3.176.280,00	0,1%

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2011
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS**

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1,1,2,1,00,00,0,0,000	Imp. sobre Bienes Inmuebles	2.373.191.235,77	I	01		Administración General	237.319.123,58
			I	04		Registro Deudas Fondos y Transferencias	
			I	04		Transferencia Órgano Normalización Técnica ONT 1% IBI	23.731.912,36
			I	04		Transf. Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI	71.195.737,07
			I	04		Aporte Ifam Fondo Capacitación y Asistencia Ley 7509	1.000,00
			I	04		Aporte Ifam Fondo Crédito 2% Ley 7509	2.000,00
			I	04		Transferencia Juntas de Educación 10% IBI	237.319.123,58
			I	04		Aporte Ifam 8% Ley 7509 Fondo Desarrollo Municipal	8.000,00
							332.257.773,01
						Servicios	
			II	01		Aseo de Vías	4.016.025,72
			II	03		Mantenimiento de Caminos	444.515.826,32
			II	09		Educativos, Culturales y Deportivos	332.523.363,48
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	206.156.572,31
			II	23		Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	312.188.899,95
			II	25		Protección del Medio Ambiente	12.000.000,00
							1.311.400.687,78
						Vías de Comunicación	
			III	02	1	Entubado San Rafael Santa Ana	30.473.000,00
			III	02	2	Alcantarillado La Julieta-Río Corrogres	55.725.000,00

			III	02	3	Contrucción Puente Valle del Sol	25.000.000,00
			III	02	19	Asfaltado Calle Quebrador al Puente Río Uruca	17.000.000,00
			III	02	20	Asfaltado Calle Tajo Lindora	30.000.000,00
			III	02	21	Paradas de autobuses	10.000.000,00
			III	02	22	Basureros	2.000.000,00
			III	02	23	Entubado construcción cordón y caño calle Gavilanes	20.000.000,00
			III	02	24	Calle los pajaritas Ira Etapa	20.000.000,00
							210.198.000,00
						Dirección Técnica y Estudios	
			III	06,01		Dirección Técnica y Estudios	272.015.651,40
						Otros Proyectos	
			III	06,02	03	Diseño y const. parque costado oeste templo católico Pozos	10.000.000,00
							2.373.191.235,77
1,1,2,4,00,00,0,0,0,000	Imp s/traspos Bienes Inmuebles	171.893.011,00	I	01		Administración General	171.893.011,00
							171.893.011,00
1,1,3,2,01,02,0,0,0,000	Imp. explotación rec nat. y minerales	99.174.448,20	I	01		Administración General	99.174.448,20
							99.174.448,20
1,1,3,2,01,05,0,0,0,000	Imp específicos sobre la construcción	400.000.000,00	I	01		Administración General	237.370.504,04
			I	02		Auditoria	81.229.495,96
			I	03		Administración de Inversiones Propias	78.400.000,00
			III	02		Construcción de Puentes en el Cantón	3.000.000,00
							400.000.000,00
1,1,3,2,02,03,2,0,0,000	Otros imp. Esp. servi de div. y esparcimiento	2.739.000,00	I	04		Comité Cantonal de Deportes	1.369.500,00
			I	04		Aporte Comité Local de Cruz Roja	1.369.500,00

2,4,1,3,00,00,0,0,000	Transf Capital de Instit Desc no Empresariales	9.060.555,00	II	03		Mantenimiento de Caminos y Calles	9.060.555,00
							9.060.555,00
3,1,1,6,00,00,0,0,000	Prést Directos de Instituciones Públicas Financieras	350.000.000,00	III	07	01	Compra de Terreno para Predio Municipal	100.000.000,00
			III	06	02	Piscina y Obras Adicionales	150.000.000,00
			III	01	04	Instalaciones en Predio Municipal	100.000.000,00
							350.000.000,00
3,3,2,0,00,00,0,0,000	Superávit Específico Estimado 2010	150.000.000,00	IV	01		Salón Comunal de Santa Ana	75.000.000,00
			IV	06		Ampliación edificio municipal y construcción de rampa de accesibilidad	25.000.000,00
			IV	06		Construcciones y mejoras en instalaciones deportivas del cantón	50.000.000,00
							150.000.000,00
Totales		5.755.486.971,62					5.755.486.971,62

Yo **Alberto Vega Castro** hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el Presupuesto Ordinario 2011.

Firma del funcionario responsable:

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2011
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**

1,1,2,1,01,00,0,0,0,000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles Ley 7729	2.373.091.235,77	45,2%
-------------------------	--	------------------	-------

Según estudio realizado por la Dirección de Hacienda, se estima que los ingresos para el año 2011 ascenderán a ¢2.373.091.235,77. La presunción se basa principalmente en el crecimiento de la base imponible durante el año y en el proceso de avalúos realizados en el Cantón.

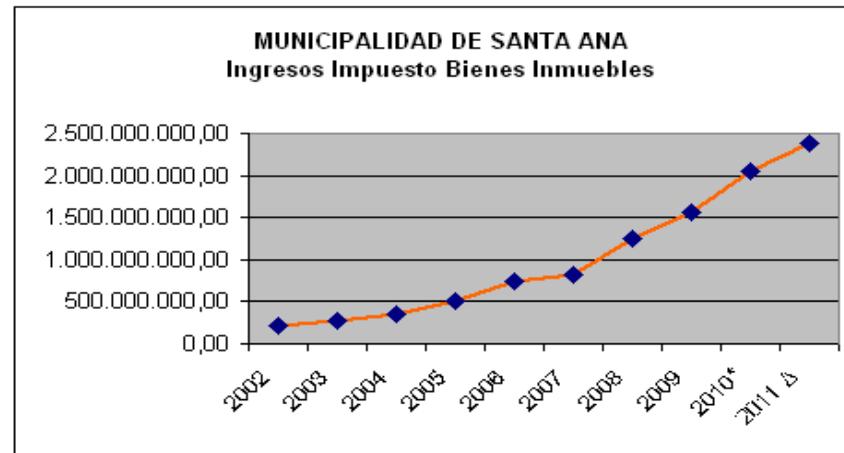
A continuación se muestra un gráfico de la recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles desde el año 2002 incluyendo la proyección de los últimos cinco meses del 2010 y el año 2009 completo. El Impuesto de Bienes Inmuebles tiene un menor crecimiento dado que los avalúos realizados han sido a las propiedades de mayor valor o las que pueden significar el mayor aumento de la base imponible.

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
INGRESOS POR IMPUESTO
DE BIENES INMUEBLES**

Año	Monto	% Crecimiento
2002	214.849.567,07	
2003	266.594.051,62	24,08%
2004	350.968.325,61	31,65%
2005	508.428.859,63	44,86%
2006	738.697.473,14	45,29%
2007	813.778.997,04	10,16%
2008	1.259.037.933,43	54,71%
2009	1.563.000.000,00	24,14%
2010*	2.045.801.169,80	30,89%
2011 Δ	2.373.191.235,77	16,00%

*Ingresos de los primeros 7 meses del 2009 y últimos 5 meses proyectados.

Δ De acuerdo a imponible y recuperación de cuentas por cobrar años anteriores



1,1,2,1,01,00,0,0,0,000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles Ley 7509	100.000,00	
-------------------------	--	------------	--

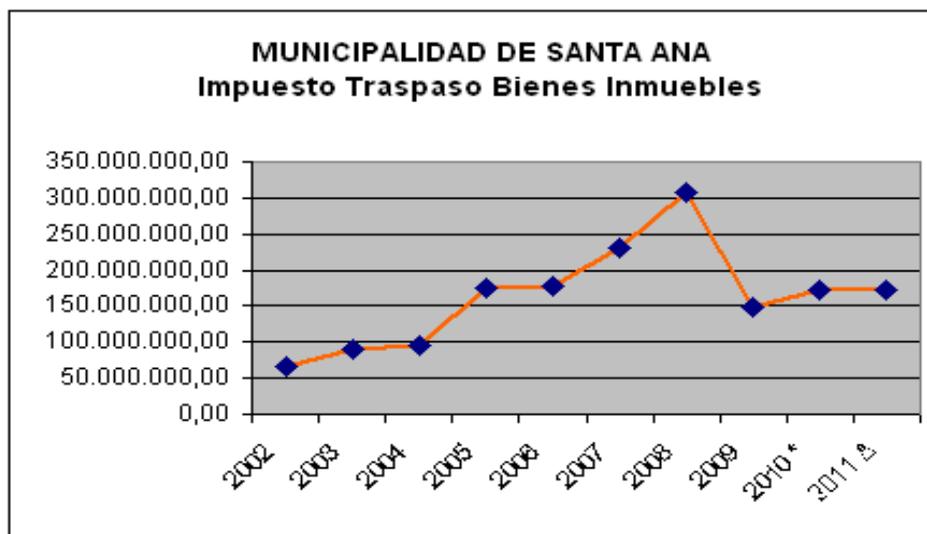
Se estima en ¢100,000.00 el ingreso correspondiente al Impuesto de Bienes Inmuebles de los años 1996 y 1997 debido a que son montos pequeños lo que hace falta por cobrar.

1,1,2,4,00,00,0,0,0,000	Imp s/traspasos Bienes Inmuebles	171.893.011,00	3,3%
-------------------------	----------------------------------	----------------	------

Se prevé para el año 2011 un ingreso similar al del año 2010 para el Impuesto al traspaso de bienes inmuebles. Dada la condición de la economía para el presente año y que no se esperan cambios importantes en el sector de los bienes raíces, se consideró un comportamiento similar para el próximo año.

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
INGRESOS POR IMPUESTO
TRASPASO BIENES INMUEBLES**

Año	Monto	% Crecimiento
2002	66.329.817,30	
2003	90.743.235,09	36,81%
2004	95.975.279,92	5,77%
2005	174.004.478,99	81,30%
2006	177.409.050,74	1,96%
2007	231.057.949,06	30,24%
2008	308.841.341,81	33,66%
2009	149.126.412,73	-51,71%
2010 *	172.000.000,00	15,34%
2011 Δ	171.893.011,00	-0,06%



*Ingresos de los primeros 8 meses del 2009 y últimos 4 meses proyectados.

Δ Monto proyectado de ingresos.

1,1,3,2,01,02,0,0,0,000	Imp. específicos s/ la explotación recursos naturales y minerales	99.174.448,20	1,9%
-------------------------	---	---------------	------

Con base en lo establecido en el Art. 1 de la Ley 8246, que reforma el Art. 36 del Código de Minería los concesionarios de canteras, pagarán a la Municipalidad correspondiente el equivalente a un 30% del monto mensual que se cancela por Impuesto de Ventas.

Se estima el ingreso por concepto de Canteras con base en los ingresos de los años anteriores. A continuación se muestra el comportamiento de los ingresos en los últimos siete años. Debido a la disminución en el sector de la construcción se espera una baja en el consumo de agregados lo cual afecta la recaudación de impuestos a la explotación de tajos.

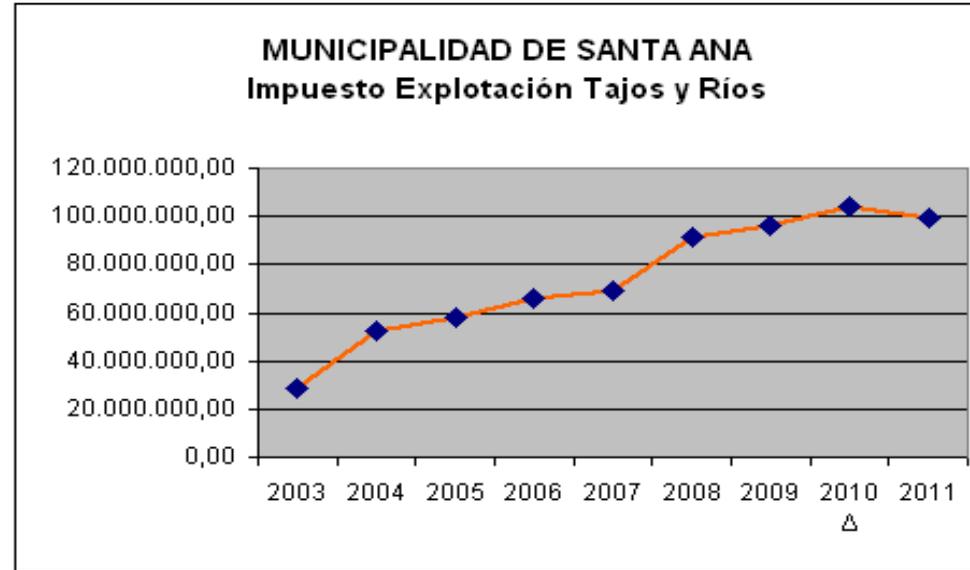
**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
INGRESOS POR IMPUESTO
EXPLOTACIÓN TAJOS**

Año	Monto	% Crecimiento
2003	28.244.297,83	
2004	52.808.834,04	86,97%
2005	57.922.806,81	9,68%
2006	65.933.412,70	13,83%
2007	68.980.148,35	4,62%
2008	91.287.866,65	32,34%
2009	96.329.830,78	5,52%
2010 Δ	104.431.452,36	8,41%
2011	99.174.448,20	-5,03%
2010 **	31.107.102,42	

*Ingresos de los primeros 8 meses del 2010 y últimos 4 meses proyectados.

Δ Monto proyectado de ingresos.

** Últimos 4 meses del año 2009.

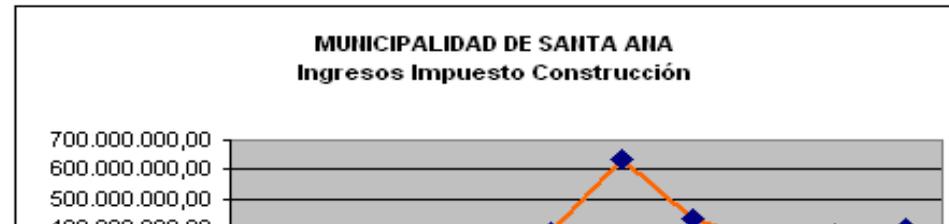


1,1,3,2,01,05,0,0,000	Impuestos específicos sobre la construcción	400.000.000,00	7,6%
-----------------------	---	----------------	------

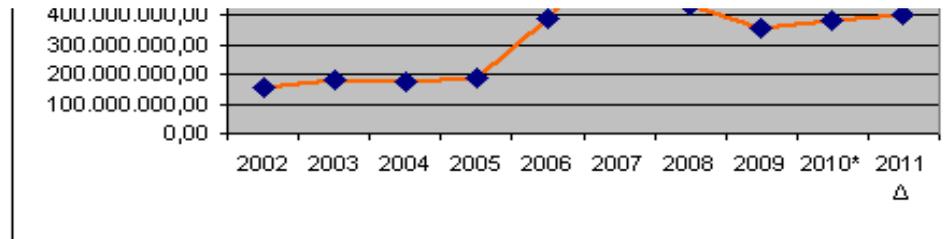
Se plantea el mismo monto de ingresos por impuesto sobre la construcción para el periodo 2011 tomando en cuenta el desempeño de la economía en el año 2010 y que no se espera un crecimiento para el año 2011.

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
INGRESOS POR IMPUESTO
DE CONSTRUCCIÓN**

Año	Monto	% Crecimiento
2002	153.223.081,52	
2003	179.028.748,57	16,8%
2004	174.074.596,87	2,8%



2004	174.074.566,67	-2,8%
2005	190.016.327,63	9,2%
2006	389.664.741,85	105,1%
2007	634.160.375,30	62,7%
2008	433.454.341,02	-31,65%
2009	354.610.988,00	-18,19%
2010*	380.000.000,00	7,16%
2011 Δ	400.000.000,00	5,26%



*Se estiman los ingresos de los últimos cinco meses.
 Δ Monto proyectado de ingresos.

1,1,3,2,02,03,2,0,000	Otros imp, específicos a servicios de diversión y esparcimiento.	2.739.000,00	0,1%
-----------------------	--	--------------	------

El art. 1 de la Ley 6844, reformada por la Ley 6890, establece un impuesto del 5% a favor de las Municipalidades, sobre el valor de las entradas, boletas o tickets a todos lo espectáculos públicos no gratuitos. Se espera que en el periodo 2011 se de un ingreso similar al que se ha dado en el 2010.

1,1,3,3,01,00,0,0,000	Lic. Profesionales, Comerc y otros Serv.	66.000,00	0,0%
-----------------------	--	-----------	------

Este ingreso tiene su fundamento legal es el Art. 83 del Código Municipal, el Reglamento a la Ley de Licores, y sus reformas.
 Dado que la cantidad de patentes de licores se mantiene igual a las del año anterior, se considera mantener el mismo ingreso del año 2010.

1,1,3,3,01,02,0,0,000	Patentes Municipales	1.000.000.000,00	19,0%
-----------------------	----------------------	------------------	-------

Se presupuesta la suma de ¢1,000,000,000.00 por concepto de impuesto de patentes, similar al del 2010, con el propósito de reconocer los efectos de la crisis económica durante el presente año. No se espera una aumento del ingreso por lo que se incluye un monto similar al esperado en el año 2010.

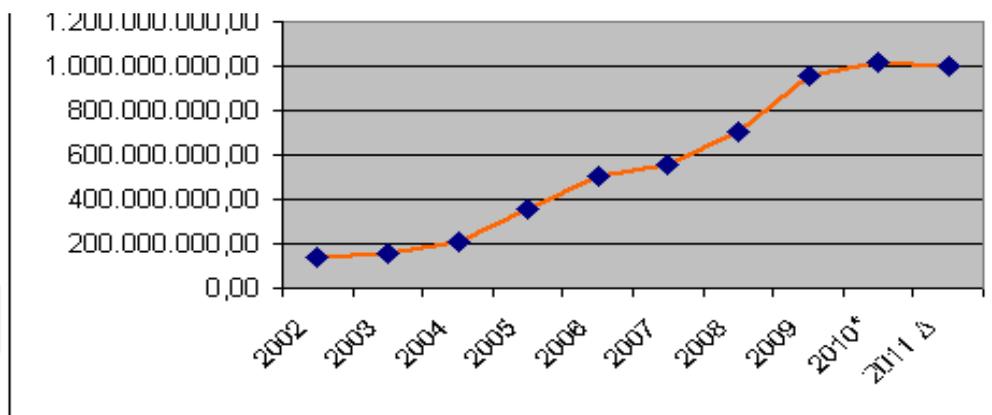
**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
 INGRESOS POR IMPUESTO
 DE PATENTES**

Año	Monto	% Crecimiento
-----	-------	---------------

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
 Ingreso por Impuesto de Patentes**

1.000.000.000,00

2002	139.329.687,95	
2003	156.289.492,60	12,2%
2004	207.180.689,25	32,6%
2005	357.135.912,23	72,4%
2006	505.866.753,60	41,6%
2007	557.094.864,93	10,13%
2008	706.619.126,68	26,84%
2009	954.624.172,25	35,10%
2010*	1.016.658.343,73	6,50%
2011 Δ	1.000.000.000,00	-1,64%



*Los últimos cinco meses proyectados de acuerdo a los ingresos que aproximadamente se han dado en los tres trimestres anteriores.

Δ Monto proyectado de ingresos. No se espera un crecimiento por ingreso de patentes dado el poco dinamismo económico.

1,1,9,1,02,00,0,0,000	Timbre Pro-parques Nacionales.	20.000.000,00	0,4%
-----------------------	--------------------------------	---------------	------

Se contemplan los ingresos por concepto de Timbres de Parques Nacionales, según lo establece el Art. 7 de la Ley de Creación de Servicio de Parques Nacionales y en la Ley 7788. El monto corresponde al 2% del cobro por impuesto de patentes.

1,3,1,2,05,03,0,0,000	Servicios de cementerio	38.952.913,20	0,7%
-----------------------	-------------------------	---------------	------

Para el servicio de Cementerio se presupuestó con base en las últimas tasas actualizadas y conforme la cantidad de alquileres de bóvedas y servicio de mantenimiento prestado en el camposanto. El siguiente cuadro muestra los ingresos.

Cementerio de Santa Ana			
Derechos	Cantidad	Tasa	Total
Simples	304	14.550,00	4.423.200,00
Dobles	619	29.145,00	18.040.755,00
Total			22.463.955,00

Cementerio de Piedades			
Derechos	Cantidad	Tasa	Total

Derechos	Cantidad	Tasa	Total
Simple	60	11.250,00	675.000,00
Dobles	456	22.500,00	10.260.000,00
Total			10.935.000,00

Total Ambos Cementerios			33.398.955,00
Más Ingresos:	Cantidad	Tasa	
Inhumaciones	220	17.281,56	3.801.943,20
Alquileres de Nichos			1.752.015,00

TOTAL DE INGRESOS CEMENTERIOS	38.952.913,20
-------------------------------	---------------

1,3,1,2,05,04,1,0,000	Servicios de recolección de basura	597.410.216,82	11,4%
-----------------------	------------------------------------	----------------	-------

Se proyecta la recaudación de \$597.410.216,82 correspondiente al servicio de recolección y disposición de desechos sólidos considerando la cantidad de contribuyentes y la tasa que se cobra para cada una de las categorías así como el pendiente de cobro que se espera recuperar y que con relación al total puesto al cobro, como se muestra en el segundo cuadro de éste apartado, asciende al 75%.

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS
Al 05 de Agosto del 2010**

Categoría	Contribuyentes	Tasa/Mes	Facturación	
			Mensual	Anual
Basura Residencial	13110	3.000,00	39.330.000,00	471.960.000,00
Comercial 1	1675	4.500,00	7.537.500,00	90.450.000,00
Comercial 2	21	7.650,00	160.650,00	1.927.800,00
Comercial 3	17	22.500,00	382.500,00	4.590.000,00
Comercial 4	17	37.500,00	637.500,00	7.650.000,00
Comercial 5	7	52.500,00	367.500,00	4.410.000,00
Comercial 6	2	67.500,00	135.000,00	1.620.000,00
Comercial 7	3	82.500,00	247.500,00	2.970.000,00
Comercial 8	3	99.990,00	299.970,00	3.599.640,00

Total	14.855	377.640,00	49.098.120,00	589.177.440,00
--------------	---------------	-------------------	----------------------	-----------------------

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
Servicio de Recolección y Disposición de Desechos Sólidos
Proyección Recuperación Recursos 2010

	MONTO
Pendiente de Cobro al 30/06/2010	207.369.515,76
Facturación 2011	589.177.440,00
Total puesto al Cobro	796.546.955,76

Recuperación de la Facturación	75,0%	597.410.216,82
---------------------------------------	--------------	-----------------------

Pendiente proyectado al 31/12/2011	199.136.738,94
---	-----------------------

1,3,1,2,05,04,2,0,000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	21.083.495,40	0,4%
-----------------------	---	---------------	------

Dado que se suministra el servicio de aseo de vías a 4749 metros lineales de frente de propiedad a ¢370,00 por metro, por mes, se espera una recaudación de ¢21.083.495,40.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

Metros Lineales	Tasa Mensual por Metro Lineal	Meses	Ingreso Anual
4749	370,00	12	21.083.495,40

1,3,1,2,05,04,4,0,000	Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	31.382.228,48	0,6%
-----------------------	---	---------------	------

Para el 2011, se empezará el cobro del Servicio de Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes. El costo redondeado del servicio sera por cada ¢100,000,00 vaolor de la propiedad se cobrará ¢4,00, por lo tanto, se espera recaudar para el 2011 la suma de ¢31,382,228,48.

1,3,2,3,01,01,0,0,000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	30.000.000,00	0,6%
-----------------------	--	---------------	------

Estos ingresos son producto de la inversión de los recursos que se mantienen ociosos, de acuerdo con el flujo de caja de la Municipalidad, lo anterior para cumplir con el principio de gestión financiera, que se refiere a que la administración de los recursos financieros del sector público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia con sometimiento del pleno derecho.

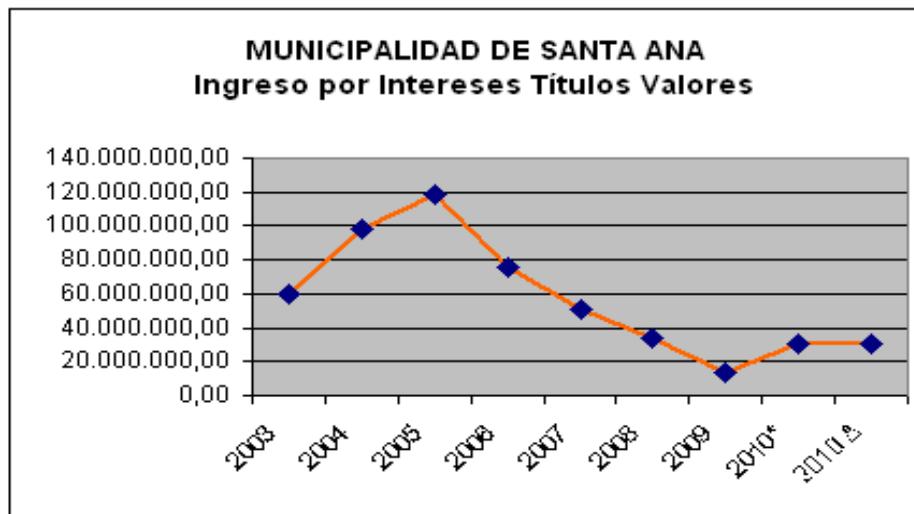
Se incluye ingresos por intereses en títulos valores en el año 2011 con un monto igual al año 2010. En el presente año y en el próximo tendremos montos superiores a los del 2009 en inversiones por lo que se espera mayores ingresos por intereses.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
Ingreso por Intereses en Títulos Valores

Año	Monto	% Crecimiento
2003	60.348.235,37	
2004	98.243.517,96	62,79%
2005	118.373.783,37	20,49%
2006	76.157.798,49	-35,66%
2007	50.273.141,62	-33,99%
2008	34.000.000,00	-32,37%
2009	13.596.378,85	-60,01%
2010*	30.000.000,00	120,65%
2010 Δ	30.000.000,00	0,00%

*En el año 2010 se cuenta con una mayor cantidad de recursos pendiente de inversión a diferencia del año 2009 cuando se ejecutó la construcción de la Casa Municipal de la Cultura que se consumió la liquidez.

Δ Monto proyectado de ingresos.

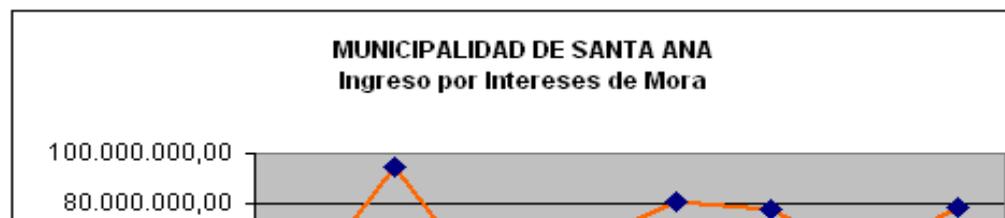


1,3,4,1,00,00,0,0,000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	79.000.000,00	1,5%
-----------------------	--	---------------	------

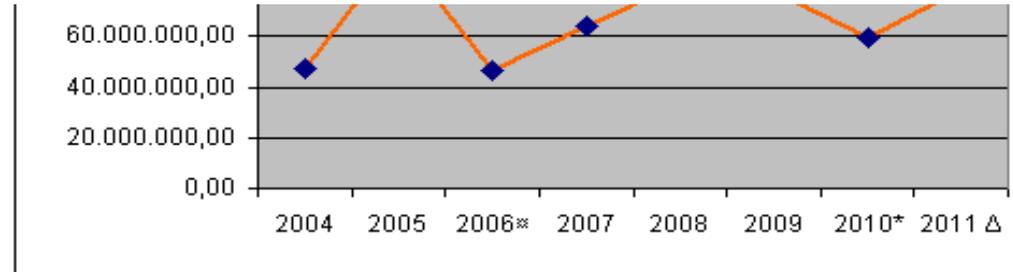
Para el presupuesto 2011 se esta incluyendo la suma de ¢79.000.000,00 de colones por concepto de intereses moratorios en pago de impuestos. Con esta propuesta se asume un crecimiento del 1,48% con relación a los ingresos esperados en el 2009. En el año 2010 se hace una amnistía tributaria por lo que no sería punto de comparación para el año 2011. Este ingreso esta directamente relacionado con la gestión de cobro de la Oficina de Cobro Administrativo.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
Ingresos por Intereses de Mora

Año	Monto	% Crecimiento
2004	47.407.150,34	
2005	94.340.242,18	99,0%



2006*	46.853.899,04	-50,3%
2007	63.854.428,10	36,3%
2008	80.564.930,09	26,17%
2009	77.848.968,78	-3,37%
2010*	59.313.215,00	-26,38%
2011 Δ	79.000.000,00	33,19%



*En octubre y noviembre tendremos amnistía tributaria por lo que se espera no haya ingreso por intereses moratorios.

Δ Monto proyectado de ingresos.

* Año en el que se hizo la amnistía tributaria.

1,4,1,2,00,00,0,0,000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	2.473.126,76	0,0%
-----------------------	--	--------------	------

Su base legal se encuentra en la Ley 7331, Art. 217. El monto de ingreso esta determinado por el Departamento de Presupuesto del Consejo de Seguridad Vial por la suma de ¢2,473,126,76. Se incluye el mismo monto del año 2010 dado que no se recibió la información de parte del Ministerio de Hacienda.

1,4,1,3,00,00,0,0,000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	6.162.000,00	0,1%
-----------------------	--	--------------	------

Para el año 2011, según oficio del IFAM N° DAI-966-SCF-339-2010 del 21 de junio del 2010, el ingreso por concepto Impuesto de la Ley sobre Venta de Licores es la suma de ¢6,162,000,00.

2,4,1,1,00,00,0,0,000	Transferencias de capital del Gobierno Central	72.898.741,00	1,4%
-----------------------	--	---------------	------

Su base legal se encuentra en el Art. 5 de la Ley 8114, donde se indica que del producto anual de los ingresos provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, donde se indica que un 25% será distribuido entre las municipalidades del país para destinarlos a mantenimiento, conservación y reparación de caminos. Se presupuesta la misma suma asignada en el año 2010 dado que a la fecha el Ministerio de Hacienda mantiene la misma política empleada en años anteriores.

2,4,1,3,00,00,0,0,000	Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	9.060.555,00	0,2%
-----------------------	--	--------------	------

Su base legal se encuentra en la Ley N° 6903, Impuesto Sobre Cada Vehículo Automotor, donde se indica que el IFAM debe distribuir entre todas las municipalidades según su población. Se presupuesta según Oficio del IFAM N° DAI-966-SCF-339-2010 del 21 de junio del 2010.

**MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2011
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS**

PROGRAMA I

Remuneraciones:	₡	1.101.480.679,74
------------------------	----------	-------------------------

Se presupuesta la suma de ₡1,101,480,679,74, para incluir recursos en las cuentas de remuneraciones básicas y eventuales, incentivos salariales, contribuciones obrero patronales al desarrollo y la seguridad social y contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización de la Administración y Auditoría, además se incluyó una provisión del 6% para el pago del aumento de salarios para el período presupuestario 2011, todo lo anterior según la información indicada en la Relación de Puestos 2011, suministrada por la Administradora de Salarios. Se tomó en consideración el aumento del 2% de las anualidades aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 196, celebrada el 13 de abril de 2010, sin embargo, para efectos del equilibrio presupuestario se presupuestó únicamente el 1% de aumento en las Anualidades.

Servicios:	₡	277.992.118,63
-------------------	----------	-----------------------

Se presupuesta la suma de ₡277,984,118,63, para incluir recursos a las cuentas de Alquiler de Edificios, locales y terrenos, servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y de transporte, seguros, reaseguros y otras obligaciones, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación, impuestos y servicios diversos, para la Administración y para los gastos de la Auditoría.

Materiales y Suministros:	₡	43.644.973,07
----------------------------------	----------	----------------------

Se presupuesta la suma de ₡43,644,973,07, para incluir fondos en las cuentas de productos químicos y conexos, alimentos y productos agropecuarios, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas, repuestos y accesorios, útiles y materiales y suministros diversos para cubrir los gastos de la Administración y de Auditoría.

Intereses y Comisiones:	₡	8.384.662,33
--------------------------------	----------	---------------------

Se incluye la suma de ₡8,384,662,33 para las cuentas de intereses sobre préstamos, para cubrir el pago de los intereses de los préstamos de Catastro y del Ortofotografía.

Bienes Duraderos:	₡	69.500.000,00
--------------------------	----------	----------------------

Se presupuesta la suma de ¢69,500,000,00, para incluir recursos en las cuentas de maquinaria, equipo y mobiliario, construcciones, adiciones y mejoras, bienes preexistentes y bienes duraderos diversos, para cubrir los gastos de la Administración y Auditoría.

Transferencias corrientes: ¢ 841.534.183,00

Se presupuesta la suma de ¢841,534,183,00 para incluir recursos en las cuentas de transferencias corrientes al Sector Público, a Entidades Privadas sin fines de lucro, al sector privado y a la cuenta de Prestaciones Legales, el detalle de las transferencias se indican en el siguiente cuadro:

Código	Detalle	Monto
06,01,01	Transferencia Órgano Normalización Técnica ONT 1% IBI	23.731.912,36
06,01,02	Transf. Junta Administrativa Registro Nacional 3% IBI	71.195.737,07
06,01,02	Aporte CONAGEBIO 10% Timbres Parques Nacionales	2.000.000,00
06,01,02	Fondo Áreas Protegidas y Conservación (70% TPN)	12.600.000,00
06,01,03	Aporte Ifam Fondo Capacitación y Asistencia Ley 7509	237.319.123,58
06,01,03	Aporte Ifam Fondo Crédito 2% Ley 7509	26.277.434,86
06,01,03	Transferencia Juntas de Educación 10% IBI	1.000,00
06,01,03	Transferencia 0.5% Consejo Rehabilitación	2.000,00
06,01,04	Transferencia Femetron	157.664.609,15
06,01,04	Comité Cantonal de Deportes 3%	7.059.349,50
06,02,01	Becas a Funcionarios	9.438.310,03
06,02,03	Transferencia ACUMUNI Adm. General-Auditoría	42.208.214,89
06,02,03	Compra de útiles para hijos de funcionarios	2.500.000,00
06,03,01	Prestaciones Legales	20.000.000,00
06,04,01	Centro Agrícola Cantonal Rec. Asistencia Técnica	8.000.000,00
06,04,01	Programa de alimentación del Adulto Mayor Centro Diurno Joaquin y Ana, proyecto de Consejos de Distritos Santa Ana	8.000.000,00
06,04,02	Hogar de Ancianos de Piedades.	8.000.000,00
06,04,02	Financiamiento del servicio de transporte para jóvenes con discapacidad usuarios, proyecto de Consejo de Distrito de Pozos	3.000.000,00
06,04,02	Transferencia Fundación GAD.	3.000.000,00
06,04,02	Transferencia FUSAVO	20.000.000,00
06,04,04	Aporte Comité Local Cruz Roja 1% Ingresos	67.536.491,56
06,06,01	Indemnizaciones	110.000.000,00
06,06,01	Reintegros o Devoluciones	2.000.000,00
	Total	841.534.183,00

Transferencias de Capital ¢ -

Se presupuesta la suma de ¢8,000,00 para la cuenta de Transferencias de Capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales, las transferencias se detallan en el siguiente cuadro:

Código	Detalle	Monto
07,01,03	Aporte Ifam 8% Ley 7509 Fondo Desarrollo Municipal	8.000,00
	Total	8.000,00

Amortización ¢ **9.915.166,31**

Se presupuesta la suma de ¢9,915,166,31 para cubrir la amortización de los prestamos adquiridos para Catastro y para el Ortofoto.

PROGRAMA II

Remuneraciones:



814.551.064,15

Se presupuesta la suma de ¢814,551,064,15, para incluir recursos en las cuentas de remuneraciones básicas y eventuales, incentivos salariales, contribuciones obrero patronales al desarrollo y la seguridad social y contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización de Aseo de Vías, Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerios, Parques y Obras y Ornato, del EMAI, Servicios Sociales y Complementarios, Policía Municipal y Medio Ambiente, además se incluyó una provisión del 6% para el pago del aumento de salarios para el período presupuestario 2011, todo lo anterior según la información indicada en la Relación de Puestos 2011, suministrada por la Administradora de Salarios. Se tomó en consideración el aumento del 2% de las anualidades aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 196, celebrada el 13 de abril de 2010, sin embargo para efectos del equilibrio presupuestario se presupuestó únicamente el 1% de aumento en las Anualidades.

Servicios: ¢ **467.754.314,76**

Se presupuesta la suma de ¢467,754,314,76 para las cuentas de alquileres, servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, servicios en ciencias económicas y sociales, gastos de viajes y de transporte, seguros, reaseguros y otras obligaciones, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación, impuestos y servicios diversos, para cubrir los gastos de los servicios de Aseo de Vías, Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerios, Parques y Obras y Ornato, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Seguridad Vial (señalamiento vial) por la suma de ¢2,473,126,76, Policía Municipal y Medio Ambiente y al proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven la suma de ¢633,235,00. Cabe señalar que los montos incluidos en Seguridad Vial y al Comité Cantonal de la Persona Joven, son los montos del 2010, dado que no se ha recibido los montos a transferir para el año 2011,

Materiales y Suministros: ¢ **251.093.117,66**

Se presupuesta la suma de ¢251,093,117,66, para incluirle recursos a las cuentas de productos químicos y conexos, alimentos y productos agropecuarios, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas, repuestos y accesorios y útiles, materiales y suministros diversos, para hacer frente a los gastos de los servicios de Aseo de Vías, Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerios, Parques y Obras y Ornato, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Policía Municipal y Medio Ambiente.

Intereses y Comisiones: ¢ **224.071.119,62**

Se presupuesta la suma de ¢224,071,119,62 para incluir recursos a la cuenta de intereses sobre préstamos, para el pago de los intereses de los préstamos realizados para la compra de los recolectores de basura. construcción la Casa de la Cultura, Contrucción de la Piscina y del Predio Municipal, además del pago de la Comisión para el préstamo que se esta gestionando ante el Banco de Costa Rica para la Piscina y el Predio Municipal.

Bienes Duraderos: ¢ **9.500.000,00**

Se presupuesta la suma de ¢10,200,000,00 para incluir recursos a las cuentas de maquinaria, equipo y mobiliario, para cubrir los gastos de Parques y Obras de Ornato, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales y Complementarios, Policía Municipal y Atención de Emergencias Cantonales.

Transferencias corrientes: ¢ **118.731.223,43**

Se presupuesta la suma de ¢118,731,223,43 para incluir recursos a las cuentas de transferencias corrientes a personas y a la de prestaciones. El detalle de las transferencias se observan en el siguiente cuadro:

Código	Detalle	Monto
06,02,02	Becas a terceras personas	56.000.000,00
06,02,03	Transferencias ACUMUNI y compra de útiles a hijos de funcionarios según Convención Colectiva	40.805.403,66
06,03,01	Prestaciones Legales	6.925.819,77
06,03,99	Otras prestaciones a terceras personas	15.000.000,00
	Total	118.731.223,43

Amortización ¢ **142.462.557,33**

Se incluye la suma de ¢142,462,557,33 para cubrir la amortización sobre préstamos adquiridos para la compra de los recolectores de basura, de la Casa de la Cultura, construcción de la piscina y del Predio Municipal

PROGRAMA III

Remuneraciones: ¢ **243.985.998,30**

Se presupuesta la suma de ¢255,985,998,30, para incluir recursos en las cuentas de remuneraciones básicas y eventuales, incentivos salariales, contribuciones obrero patronales al desarrollo y la seguridad social y contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización de la Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114) y de la Dirección Técnica y Estudios, según cálculos indicados en la relación de puestos suministrada por la Administradora de Salarios. Además se incluyó una provisión del 6% para el pago del aumento de salarios para el período presupuestario 2011, todo lo anterior según la información indicada en la Relación de Puestos 2011, suministrada por la Administradora de Salarios. Se tomó en consideración el aumento del 2% de las anualidades aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 196, celebrada el 13 de abril de 2010, sin embargo para efectos del equilibrio presupuestario se presupuestó únicamente el 1% de aumento en las Anualidades.

Servicios: ¢ **37.353.119,19**

Se presupuesta la suma de ¢37,353,119,19, para las cuentas de servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, seguros, reaseguros y otras obligaciones, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparación e impuestos, para cubrir los gastos de la Unidad Técnica de Gestión Vial y de la Dirección Técnica y Estudios

Materiales y suministros: ¢ **38.217.146,36**

Se presupuesta la suma de ¢38,217,146,36 para incluir recursos a las cuentas productos químicos y conexos, para la Unidad Técnica de Gestión Vial, la cual es financiada con los recursos de la Ley 8114. Además para la compra de herramientas, repuestos y accesorios y útiles, materiales y suministros diversos, para cubrir los gastos de la Unidad Técnica y Gestión Vial. Se incluyen recursos para las cuentas de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, para el proyecto que se detalla a continuación:

Proyectos	Monto
Entubado San Rafael de Santa Ana	26.933.000,00
Monto Total	26.933.000,00

Bienes Duraderos: ¢ **891.375.000,00**

Se incluye la suma de ¢891,375,000,00 para incluir recursos a las cuentas de equipo de comunicación. Equipo y mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo, maquinaria y equipo diverso para hacer frente a los gastos de la Dirección Técnica y Estudios, además se incluyen para los siguientes proyectos:

Código	Detalle	Monto
05,02,01	Reparación de malla Esc. Andrés Bello López	5.000.000,00
05,02,01	Mejora instalaciones Esc. Juan Alvarez Matinilla	5.000.000,00
05,02,01	Obras Instalaciones en Ciudadela el Triunfo	10.000.000,00
05,02,01	Instalaciones en Predio Municipal	100.000.000,00
05,02,02	Asfaltado Calle Cañas (ley 8114)	15.000.000,00

05,02,02	Mantenimiento rutinario en calles de lastre (Ley 8114)	15.000.000,00
05,02,02	Mantenimiento rutinario en calles de asfalto y concreto (ley 8114)	15.000.000,00
05,02,02	Alcantarillado La Julieta-Río Corrogres	55.725.000,00
05,02,02	Contrucción Puente Valle del Sol	25.000.000,00
05,02,02	Contrucción Puentes	3.000.000,00
05,02,02	Calle Chirracal V Etapa	20.000.000,00
05,02,02	Recarpeteo Primera entrada Invu hasta la Jorge Volio	20.000.000,00
05,02,02	Construcción rampas de acceso Santa Ana	10.000.000,00
05,02,02	Calle el Recibidor Segunda Etapa	20.000.000,00
05,02,02	Construcción calle Vidal Marín Primera Etapa	20.000.000,00
05,02,02	Calle los Montoya sexta Etapa	20.000.000,00
05,02,02	Calle el Salitre Primera Etapa	20.000.000,00
05,02,02	Calle Cañas	15.000.000,00
05,02,02	Calle la Caraña	20.000.000,00
05,02,02	Calle Mirador La Mina	20.000.000,00
05,02,02	Construcción Calle Rancho Tico segunda etapa	20.000.000,00
05,02,02	Construcción de Muro de contención Barrio la Promesa	15.000.000,00
05,02,02	Calle Veracruz Segunda Etapa	20.000.000,00
05,02,02	Calle Obelisco Primera Etapa	20.000.000,00
05,02,02	Urbanización Rio Oro Recarpeteo y Bacheo	15.000.000,00
05,02,02	Asfaltado Calle Quebrador al Puente Río Uruca	17.000.000,00
05,02,02	Asfaltado Calle Tajo Lindora	30.000.000,00
05,02,02	Paradas de autobuses	10.000.000,00
05,02,02	Basureros	2.000.000,00
05,02,02	Entubado construcción cordón y caño calle Gavilanes	20.000.000,00
05,02,02	Calle los pajaritas Ira Etapa	20.000.000,00
05,01,03	Equipo de Comunicación	750.000,00
05,01,04	Equipo y Mobiliario de Oficina	500.000,00
05,01,05	Equipo y Programas de Cómputo	1.000.000,00
05,01,99	Maquinaria y Equipo Diverso	1.400.000,00
05,02,07	Piscina y Otras adiciones	150.000.000,00
05,02,99	Contrucción de un módulo juegos infantiles, Escuela de San Rafael	5.000.000,00
05,02,99	Diseño y construcción de un parque al costado oeste del templo católico de Pozos	10.000.000,00
03,03,01	Compra de Terreno para Predio Municipal	100.000.000,00
	TOTAL	891.375.000,00

Transferencias Corrientes



10.764.247,74

Se presupuesta la suma de ¢10,764,247,74 para incluir recursos en al cuenta de transferencias corrientes a personas, para cubrir las transerencias a ACUMUNI y para la compra de útiles para los hijos de funcionarios según lo indica la Convención Colectiva de la Unidad Técnica y Gestión Vial y la Dirección Técnica y Estudios.

Cuentas Especiales	¢	3.176.280,00
---------------------------	----------	---------------------

Se presupuesta la suma de ¢3,176,280,00, como parte de los recursos de las sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, para el Plan de Lotificación.

PROGRAMA IV

Bienes Duraderos: ¢ **150.000.000,00**

Se incluye la suma de ¢150,000,000,00, del superavit específico estimado 2010, de los proyectos que se detallan a continuación.

Código	Detalle	Monto
05,02,01	Salón Comunal de Santa Ana	75.000.000,00
05,02,01	Ampliación edificio municipal y construcción de rampa de accesibilidad	25.000.000,00
05,02,99	Construcciones y mejoras en instalaciones deportivas del cantón	50.000.000,00
	TOTAL	150.000.000,00